

El trabajo a través de su evolución histórica

POR MOISÉS POBLETE TRONCOSO

Ex director de la Comisión Mundial de las Naciones Unidas contra la Esclavitud. Director del Seminario de Ciencias Económicas y Sociales de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile. Profesor de Derecho Social de la Escuela de Servicio Social. Colaboración destinada a rendir homenaje a la *Revista Mexicana de Sociología* en su vigesimoquinto aniversario.*

Historia y filosofía

El Génesis afirma que el trabajo fue impuesto por Dios a los hombres, como uno de los castigos de la culpa primera. Al expulsar a Adán y Eva del Paraíso, les habría dicho: “Ganarás el pan con el sudor de tu frente.”

Es así como el trabajo, en la primera época de la historia, fue considerado como *una pena* y hasta como una “maldición”, y este concepto se perpetúa durante siglos en el mundo occidental.

En la antigüedad los pueblos vencedores de una guerra, sometían a la esclavitud a los pueblos vencidos; los esclavos debían realizar toda clase de labores, ya sea las impuestas por los gobernantes, cuando eran propiedad de los Estados, o las que les exigían sus amos, cuando eran propiedad individual de éstos. Es así como todos los grandes monumentos construidos en el mundo antiguo, muchos de los cuales aún subsisten y que se pueden admirar en varias naciones, fueron obra de los esclavos. *El trabajo servil era, pues, la norma del mundo antiguo.*

La Ley Mosaica reconocía la esclavitud. Salomón empleó 53 000 esclavos en la construcción del Templo de Jerusalén. Los famosos “jardines suspendidos”, de Babilonia, fueron construidos por esclavos, así como los

* Por una serie de motivos que no viene al caso exponer en detalle, este trabajo no pudo aparecer en el volumen xxv de la *Revista*; por ello se publica en este volumen xxvi.

magníficos monumentos asirios, los maravillosos templos de Nubia y la Muralla China. En la construcción de las Pirámides, construidas por los faraones en Egipto, murieron 100 000 esclavos. Esclavos levantaron el Coliseo Romano, construyeron las famosas Termas de Caracalla en Roma y los magníficos caminos que recorrían el imperio, así como los acueductos. La pena del trabajo servil llegó a su máximo grado en el esclavo romano encadenado a la galera o al torno.

Las obras antes citadas, exponentes de civilizaciones distintas, fueron realizadas a costa de cruentos sufrimientos humanos; de la explotación del hombre por el hombre.

Los filósofos de la antigua Grecia *despreciaban el trabajo*. Platón, discípulo de Sócrates y maestro de Aristóteles, cuatro siglos antes de nuestra era, en uno de sus diálogos de *La República*, sostiene la necesidad de la esclavitud, y expresa su menosprecio por el trabajo, que él *considera propio de los esclavos*.

El mundo antiguo está formado por dos grupos humanos: el de los que trabajan para mantener la vida de los que no trabajan; por hombres libres y por esclavos.

En la Edad Media, el trabajo de los esclavos fue reemplazado, en parte, por el trabajo de los siervos que fueron, en cierto modo, sus herederos, pero no liberó al hombre de las condiciones penosas de existencia. Por lo demás, la esclavitud ha subsistido en el mundo en muchas regiones, de la tierra hasta épocas recientes.

Las razas aborígenes de América y el trabajo

En el famoso imperio incaico que extendía sus dominios a gran parte del Continente Sudamericano especialmente en el Perú, Bolivia y Ecuador y que llegó hasta Chile durante un corto periodo, antes del descubrimiento y de la conquista *existía implantado el trabajo como ley general en beneficio de la COMUNIDAD. El trabajo era un deber social*.

Desde luego, el inca —emperador— para significar el trabajo daba personalmente el ejemplo inaugurando todos los años las faenas de las cosechas, en una ceremonia magnífica a la que asistía todo el pueblo, Concurría transportado en su palanquín de oro, rodeado de su corte, de los sacerdotes y los generales y tomaba una herramienta que introducía en la tierra, simbolizando el esfuerzo de coger el fruto. Las princesas, según los historiadores, tejían durante las visitas que realizaban o recibían. Los ancianos y los ciegos desgranaban maíz; en suma, cada uno hacía una labor útil a la colectividad. Existían inspectores que recorrían

el imperio vigilando que todos trabajaran. Los ociosos eran castigados públicamente.

Es así como el imperio incaico, que organizó la vida económica y social en *función del interés colectivo*, alcanzó un alto grado de progreso y bienestar. La labor principal la constituía el trabajo de la tierra, denominada *mamx pacha*, y se realizaba por toda la comunidad; aun aquella extensión de tierra asignada a cada familia en su propio beneficio, se trabajaba con la colaboración de todo el grupo con el sistema de *minga*, que aún perdura en las zonas habitadas por aborígenes en Chile, Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia.

Descubierta América, los conquistadores españoles sometieron a los indios a la servidumbre en forma de "encomiendas", que era un sistema de esclavitud disfrazada denominada *mita* o trabajo obligatorio, *pongaje* o *yanaconazgo*, todo ello en beneficio exclusivo de los amos invasores, que suprimieron toda forma de la civilización incaica. Aún más, los europeos que conquistaron América, tanto españoles como portugueses o ingleses, introdujeron la esclavitud trayendo inmensas cantidades de esclavos negros para hacerlos trabajar en diversas actividades; ello a pesar de que eran cristianos y que la religión proclama la igualdad de origen de todos los seres humanos.

En algunas zonas de América los españoles sometieron a la esclavitud a los aborígenes cuando defendían sus tierras y eran vencidos. Tal ocurrió en Chile con las tribus araucanas del sur, situación que describe el profesor Feliú Cruz en su interesante obra. Los encomenderos sometieron a tales vejaciones, sufrimientos y explotación a los aborígenes que motivaron las denuncias y protestas de algunos corazones bien puestos, entre ellos el padre Las Casas, quien hizo una serie de denuncias al Consejo de Indias, en Sevilla, lo que originó una completa legislación protectora de los indígenas, las famosas *Leyes de Indias*; desgraciadamente no fueron aplicadas: al extremo que un virrey del Perú —según anota el historiador Balcácer— puso al pie de ellas: "Se respeta pero no se cumple." Además el padre Las Casas fue perseguido por sus propios compatriotas que veían amagados sus intereses con su resuelta actitud.

En la Edad Media, tanto en Europa como en otros continentes, el trabajo de los esclavos fue, en parte, reemplazado por el "trabajo servil"; pero no liberó al hombre de las condiciones penosas de su trabajo, que sufría desde tiempos inmemoriales.

Fue la Revolución Francesa al proclamar la histórica trilogía de "igualdad, libertad y fraternidad", el punto de partida de la lucha por la independencia del hombre y la supresión de la esclavitud, lucha que se

continuó durante las décadas posteriores hasta lograrse su abolición, casi definitiva, alrededor de 1924 fecha de la aprobación de la Convención Internacional respectiva, ampliada posteriormente por las Naciones Unidas en 1954.

En América Latina la esclavitud persistió hasta la Independencia de los países de la corona de España. En Chile se abolió la esclavitud por Decreto de O'Higgins en 1818, siendo el primer país de América que lo hacía, junto con México y más tarde los demás países.

La trilogía de la Revolución Francesa, inspirada en una honda filosofía, no logró mejorar ostensiblemente las condiciones del trabajo, cuya remuneración quedaba determinada por la ley de la oferta y la demanda, lo que implicaba condiciones miserables de existencia.

En esta etapa de la historia, el trabajo no adquiere todavía la justa valorización ni la noble significación que conquista en épocas posteriores. Cabe sí destacar un grupo de utopistas que basan sus proyectos de organización de la comunidad en el ideal de *hacer atractivo el trabajo*, mediante la *libertad completa* del individuo para ejercer una labor creadora, y por la percepción para ellos de la totalidad del producto de su actividad económica. Estos utopistas surgen en el siglo XVII, siendo el primero Tomás Moro que publicó: *De optimo reipublicae statu de nove insula Utopia* en 1518, conocida generalmente con el nombre *Utopia* en las múltiples traducciones. Esta obra representa una búsqueda en pos de la felicidad; el autor imagina la organización de un *país ideal* situado en la Atlántida, el Continente desaparecido; una especie de república en que todas las actividades organizadas en clases, son colectivas. *Todos deberían trabajar en la agricultura* —que era la sola actividad de la época—, y cada miembro de la comunidad debería saber un arte (oficio), y *consagrar seis horas al trabajo*.

Casi un siglo después aparece otro utopista, Tomás Campanella, en 1623, que escribió su famosa *Ciudad del Sol*, en la que imagina una sociedad ideal jerarquizada y actuante. Le sigue en el siglo XVIII el filósofo francés, también utopista, Francisco María Fourier, nacido en 1772 y que escribió: *Teoría de la unidad universal*, publicada años después de su muerte, en 18...; allí preconiza una organización económico-social ideal, basada en la división de la sociedad en pequeños grupos denominados "la falange", que se reunirían en *falansterios*, donde las familias vivirían reunidas y cada uno trabajaría en cosas de su agrado; era una especie de organización cooperativa de producción y de consumo. Fourier tuvo el mérito de que su estructura ideal fuera la base de un

ensayo hecho por un grupo idealista, en Guisa, donde fundaron un famoso falansterio que después fracasó.

Otro de los utopistas que cabe mencionar, por la influencia que ejerció en su época, fue el francés Louis Blanc (1811-1882), que en su obra *Le socialisme. Droit au travail* proclamó el “derecho al trabajo”; su doctrina entusiasmó en tal forma que determinó en Francia la creación de los Talleres nacionales, que más tarde fracasaron.

En general, en este periodo, hasta fines del siglo XIX, predomina el *concepto individualista sobre el trabajo*. Influyen decisivamente en ello las ideas del liberalismo económico que con Paul Leroy Bolieu, en Francia, Stuart Mill, en Inglaterra, proclama el principio de *laissez faire, laissez passer*, o sea el abstencionismo del Estado en los problemas económico-sociales; esta escuela económica predominó en todos los gobiernos de la época, tanto en Europa como en América.

Con el nacimiento de la grande industria debido a los grandes descubrimientos y aplicaciones del vapor y la electricidad, se inicia, a fines del siglo XIX, una transformación profunda en la vida económica y social. Las inmensas fábricas que surgen en Europa y Estados Unidos, utilizan, cada vez en mayor escala, no sólo el trabajo de los hombres adultos, sino que las mujeres y niños, hasta de 8 años, se ven obligados a ayudar a sus familias por la insuficiencia de los salarios. Esta situación crea gravísimos problemas relacionados con el trabajo humano, y con las condiciones de vida de la inmensa mayoría de las poblaciones.

A causa de ello una ola de inquietud se extiende por todo el mundo, que provoca trastornos en la vida de muchas naciones; a la vez surgen revolucionarias concepciones sociales, como las preconizadas por Marx y Engels. Persiste aún la concepción tradicional y antigua sobre el trabajo; la mayoría de los autores sostienen que *el trabajo es la pena que el hombre tiene por vivir*. “Las causas porque el trabajo es penoso —dice el autor Gide— son difíciles de explicar, ya que *el trabajo en realidad no es más que una jornada de la actividad y actuar es vivir*.”

La guerra mundial de 1914-1918 influye apreciablemente en la organización económico-social del mundo contemporáneo, e introduce nuevas *concepciones sobre el valor del trabajo humano*. En efecto, poco antes de la terminación se reunieron los dirigentes de las grandes confederaciones internacionales de trabajadores, especialmente la American Federation of Labor, la CIO, las Confederaciones de Trabajadores Franceses, Alemanes e Ingleses, y decidieron influir para que en el Tratado que pondría fin a la guerra *se consignaran disposiciones de protección del trabajo*. Esta aspiración se fundaba en los sacrificios que durante la

guerra habían hecho las clases trabajadoras. Fue así como en el Tratado de Paz de Versalles se incluyó, por primera vez en la historia, un título, el XIII denominado “Trabajo”, en el que se consignan las aspiraciones referidas, que entre otras cosas prescriben: la limitación de la jornada de trabajo, el derecho de asociación sindical, el derecho de huelga, la protección del trabajo de mujeres y niños, la necesidad de un salario adecuado, la protección contra los accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, los seguros sociales, etcétera.

El concepto fundamental, contenido en el Tratado de Versalles fundamenta la Carta Internacional del Trabajo, y es el de que “el trabajo no es una mercadería o artículo de comercio”. Desde ese momento el trabajo se dignifica; la persona humana adquiere toda su importancia, debe en consecuencia ser respetada; deben establecerse condiciones equitativas y humanas de trabajo, basadas en la solidaridad y en la justicia social, como lo expresa el Tratado.

El ser humano y el trabajo

El organismo humano da un ejemplo maravilloso de *trabajo solidario*. Hay una fuerza immanente que impulsa a los diversos órganos del cuerpo humano a la cooperación para mantener el ritmo armonioso de la vida. Cuando por alguna circunstancia alguno de los órganos enferma, los otros, automáticamente, tratan de coordinar sus esfuerzos para ayudar a restablecer el equilibrio. Si se trata de una herida, determinados glóbulos blancos se agrupan para tratar de impedir la infección y ayudar a la reconstrucción de los tejidos.

Los seres inferiores y la solidaridad en el trabajo

Sabios entomólogos han descrito con admiración, *la maravillosa obra de trabajo colectivo de los insectos*, que nos proporcionan elocuentes ejemplos de una labor ordenada en beneficio del mantenimiento de la vida de la comunidad. Las abejas y las hormigas especialmente, tienen magníficamente organizada la existencia colectiva, merced a una acción coordinada y solidaria. En las abejas el trabajo condiciona la vida entera, y los zánganos son eliminados desde el momento en que suspenden la labor que deben desarrollar. Entre esos entomólogos merecen mencionarse, en primer término, el sabio J. H. Fabre que publicó, en obras clásicas, el resultado de sus interesantes estudios e investigaciones, entre ellas merecen destacarse *La vida de los insectos*, *Costumbres de los insectos*, *Maravillas del instinto de los insectos*, *Los auxiliares*. Tan interesantes como los anteriores

son los trabajos del entomólogo, poeta y músico belga Maurice Maeterlink, que publicó: *La vida de los termites*, *La vida de las hormigas*, *La vida de las abejas*, y más recientemente aún los trabajos del norteamericano Edward Step sintetizados en su obra *Maravillas de la vida de los insectos*.

El concepto del trabajo como deber social en las constituciones políticas de América.

Las más recientes constituciones políticas de América afirman que el *trabajo es un deber social*. Así lo aclara la Constitución Política del Brasil, de 10 de noviembre de 1937, en sus artículos 135 y 136. Igual concepto sostiene la Constitución Política de Colombia, de 5 de agosto de 1936. La Constitución Política del Uruguay, de 24 de mayo de 1934 se expresa en las bellas frases siguientes: "Todo habitante de la República tiene el deber de aplicar sus energías intelectuales o corporales en forma que redunde en beneficio de la colectividad, la que procurará ofrecer la oportunidad de ganar su sustento mediante el desarrollo de una actividad económica." En términos parecidos se expresa la Constitución Política de Venezuela, de 16 de julio de 1936, y la Reforma Constitucional del Ecuador, de agosto de 1938, en su artículo 157.

La afirmación que el trabajo es un deber social tiene una gran importancia en el progreso general, porque le asigna a cada componente de la colectividad una labor útil y un rol dentro de la disciplina indispensable a la vida económica de todo el conjunto humano.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Trabajo

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948, como la base estructural de todos los pueblos civilizados prescribe, en primer término, que: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros" (artículo 1).

Reafirmando el concepto de libertad, que debe fundamentar toda forma de convivencia, el artículo 4 expresa: "Nadie estará sometido a esclavitud, la esclavitud y la trata de esclavos están prohibidas en todas sus formas."

Rifiriéndose directamente al concepto del trabajo el artículo 23 dice: 1. "Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de su trabajo y a la protección contra el desempleo." 2. Toda persona tiene derecho, sin discriminación

alguna, a igual salario por trabajo igual. 3. Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria, que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana y que será completada, en caso necesario, por cualesquiera otros medios de protección social. Y el número 4 del mismo artículo precisa: "Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses." Esta disposición es un complemento del artículo 20 que expresa: "Toda persona tiene derecho a la libertad de reunión y de asociación."

Estas disposiciones de la Carta de los Derechos Humanos consagran una vez más derechos, como el de asociación y coalición, que fueron negados durante más de un siglo, reconocidos sólo después de la primera guerra mundial en el Tratado de Paz de Versalles, como lo expresamos antes.

Estos principios básicos de defensa del trabajo, la Declaración Universal de Derechos Humanos los completa al reconocer, en el artículo 22: "Toda persona como miembro de la sociedad tiene derecho a la *seguridad social*, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y de los recursos de cada Estado, la *satisfacción de los derechos económicos sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad.*"

Completan este cuadro de la defensa del trabajo el artículo 24 que expresa: "Toda persona tiene *derecho al descanso*, al disfrute del tiempo libre, a una *limitación razonable de la duración del trabajo* y a vacaciones periódicas pagadas."

En cuanto a las condiciones razonables de existencia fuera del trabajo, que naturalmente integran la nación de bienestar, el artículo 25 dice: "Toda persona tiene derecho a un *nivel de vida adecuado* que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, vejez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad."

El trabajo y las poblaciones de América

El principio del trabajo como deber social, si se aplicara debidamente en los países de América Latina, contribuiría enormemente al progreso general, a aumentar el ritmo de la producción o sea la productividad, lo que beneficiaría a la colectividad toda. El maravilloso resurgimiento de los países

de Europa que quedaron destruidos por la Segunda Guerra Mundial, especialmente el llamado "milagro alemán", se ha debido en gran parte a la formación de una conciencia colectiva de los pueblos de ese Continente en su esfuerzo por rehacer sus naciones.

En América Latina la aplicación del principio del "trabajo como deber social" conduciría a la desaparición de los "zánganos sociales", de los ociosos y de los vagos y su incorporación a la vida económica activa. Si se considera que la productividad en muchos sectores es escasa, ya que según estudios de la FAO, el obrero agrícola latinoamericano produce sólo para él y tres y media personas más, siendo que en otros continentes produce para 18 personas, las repercusión sería de innegable importancia. Por otra parte, en nuestros países de escasa densidad de población, de falta de elemento humano calificado, la generalización del trabajo aumentaría el volumen de la producción. Nótese al efecto, que el porcentaje de la población activa o sea de la población que trabaja, es inferior en América a Estados Unidos y Canadá, y a otros países europeos. Las estadísticas demuestran que en Chile trabaja el 32.8 por ciento; en Brasil, el 31.2 por ciento; en México, el 32.3 por ciento; y porcentajes menores en los demás países de América, salvo Estados Unidos, con 44.8 por ciento y Canadá, 40.9 por ciento.

Para apreciar el contraste informaremos que la población activa está representada por los siguientes porcentajes en otros países: Australia un 43.3 por ciento; Bélgica, un 46.3 por ciento; Dinamarca un 45.2 por ciento; Francia, un 52.4 por ciento; Gran Bretaña, un 47 por ciento; Noruega, un 41.5 por ciento y Suiza un 47.8 por ciento.

Estos datos permiten deducir la intensidad del trabajo; en comparación, se constata, que en el Continente Latinoamericano es inferior: y que a pesar de nuestras posibilidades de trabajo, es inmensamente superior el número de las personas que *no trabajan* que las que trabajan. Este hecho tiene una significación enorme, por las *repercusiones que tiene en el nivel de vida* ya que a un menor porcentaje de población activa corresponde una mayor carga social para dicha población, porque tiene que sostener a la inmensa mayoría de los que no trabajan.

De ello se deduce la enorme repercusión que tendría la aplicación estricta del principio del *trabajo como deber social*. Significa sí la obligación correlativa del Estado, de: 1) capacitar adecuadamente a la población para que pueda realizar una labor útil; 2) proporcionarle las oportunidades necesarias para que todos los individuos aptos para el trabajo puedan realizar la función creadora de riqueza y de progreso. Respecto del primer enunciado, hoy día todos los gobiernos, en mayor o menor grado,

se ocupan en proporcionar a las generaciones jóvenes, una formación profesional y técnica adecuada, tanto más ahora que la estructura de la industria moderna, requiere conocimientos especializados, por la complejidad de sus instalaciones y maquinarias. El número de universidades técnicas, de institutos de especialización y de escuelas profesionales de nivel superior es extraordinario, en especial en países de gran desarrollo y potencial económico como Estados Unidos, Rusia, Gran Bretaña, Alemania, Bélgica, Francia, Suiza y otros países. Por lo que a los países de América Latina se refiere merecen mencionarse: en Brasil, el SENAI, que es la gran Institución de Formación Profesional y Técnica sostenida por la Asociación de los Industriales de Brasil, con la colaboración y control del Estado, y que tiene organizadas unas 114 escuelas de formación profesional y técnica distribuidas en todo el país y de acuerdo con las necesidades regionales. El renombre de esta organización es mundial; numerosos latinoamericanos han ido a perfeccionar sus estudios en ella. En Colombia existe una organización parecida, el SENA, que cuenta con escuelas de diversos niveles para la formación de técnicos y mano de obra especializada en las diversas actividades económicas del país: industrias, agricultura, comercio, transportes, etcétera. En Chile es bien conocida la *Universidad Técnica del Estado*, que ha modernizado sus métodos, sus planes, sus laboratorios y elementos de aprendizaje, aunque son hoy insuficientes para satisfacer la creciente demanda de las industrias; mención especial merece la Universidad Santa María, de gran prestigio y honrosa tradición, que prepara personal técnico de alta eficiencia y que ha contribuido al progreso industrial del país en forma decisiva.

El progreso científico y técnico y el trabajo. La producción de energía y las proyecciones en el trabajo humano.

El trabajo, desde épocas inmemoriales ha estado ligado íntimamente con las fuentes de producción de energía. En la primera etapa de la historia, el hombre se basa sólo en sus fuerzas para satisfacer todas las necesidades de su existencia. Las primeras guerras que el hombre sostiene, ya sea entre las tribus y clanes, para defender sus fuentes de alimentos o para conquistarlas, lo lleva a *someter a la esclavitud a los que vence*; se sirve de los esclavos para realizar las múltiples labores, que se van acrecentando con el progreso. El esclavo pasa a ser una *fuentes de energía*. Posteriormente el hombre *domestica a algunos animales* que emplea en diversas actividades, especialmente para movilizarse, para los trabajos agrícolas, para el arrastre de pesos, etcétera; es con este fin que domestica a los caballos, a los vacunos, a los elefantes, a las llamas, a los camellos, aun a los perros.

En el curso de los siglos, en especial a partir del siglo XVIII, el hombre descubre *nuevas fuentes de energía* que van colaborando eficazmente en sus labores, y que a la vez que lo independizan de algunas tareas muy pesadas, le permiten inventar cada día nuevas formas de producción y nuevos elementos que incorpora a la vida para hacerla más fácil. Es así como en el siglo XVIII Santiago Vatt descubre la *fuerza del vapor* que aplicada a la industria mueve motores y maquinarias en serie, moviliza trenes y barcos. Nace la *gran industria* que transforma al mundo y repercute en la vida de los pueblos en tal forma que se llama ese periodo el de la *revolución industrial*. Pero al mismo tiempo que la aplicación de esta nueva energía implica un progreso inmenso crea el *grave problema social*. Carente de suficiente mano de obra, la industria emplea no sólo adultos, sino que mujeres y niños, hasta de ocho años; impone jornadas excesivas de trabajo y paga bajos salarios; el obrero se encuentra enfrentado a problemas difíciles de existencia, sin protección social de ninguna especie. El nivel de vida de la clase trabajadora es sumamente bajo en este periodo.

Es cuando surge Karl Marx con su *Manifiesto Comunista*, redactado en compañía de Engels; en él proclama la necesidad de la revolución social y la dictadura del proletariado. Escribe su conocida obra *El capital*, difundida en el mundo entero.

En este mismo periodo descubre Benjamín Franklin una nueva fuente de energía, *la electricidad*, que encuentra inmediata aplicación en las industrias, aumentando sus posibilidades y generalizando su empleo en múltiples campos de la actividad humana. Pero el hombre sigue realizando su trabajo en condiciones altamente angustiosas.

Es sólo a fines del siglo XIX, y más propiamente en el siglo XX, cuando surge una *nueva concepción sobre el trabajo humano*; se dictan las primeras leyes de protección obrera. Esta política se intensifica, se perfecciona y se difunde en el mundo entero, especialmente después de la Primera Guerra Mundial, en 1919, como lo dijimos antes. Se le agregan nuevas conquistas con los *sistemas de seguridad social* que prestan asistencia en casos de riesgos profesionales, enfermedad, desocupación, invalidez, vejez, viudez, muerte, además de asignaciones familiares. El trabajo alcanza una amplia protección, aunque queda un camino importante por recorrer.

Seguramente Marx si viviera en esta etapa de la evolución social quedaría sorprendido y muchos de sus postulados carecerían de fuerza.

En este periodo de la evolución histórica del trabajo aparece una nueva fuente de energía, "el petróleo", que ha permitido el invento *del motor a explosión*, e impreso un impulso formidable a los medios de transporte:

el automóvil, los motores Diessel aplicados a trenes y barcos, en especial el avión a reacción, etcétera, que acercando a los pueblos hace más pequeño el mundo, generaliza sus conquistas políticas y sociales, a la vez que permite un intercambio de personas y de bienes; ha facilitado el comercio internacional y da trabajo a técnicos y personal necesario al mantenimiento de estos medios de comunicación. Todo este progreso ha creado un sentido de interdependencia y de solidaridad colectivas, antes desconocido.

En la producción industrial, técnicamente perfeccionada para aprovechar al máximo el rendimiento humano, surgen algunos problemas provocados tanto por la racionalización como por la *automación*, que somete al trabajador a un ritmo y a una mecanización de sus movimientos que aparecen criticables por las repercusiones que tienen en el organismo. Pero estos defectos se tratan de corregir con diversas medidas que cada día se perfeccionan.

Han surgido después de la Segunda Guerra Mundial nuevas y maravillosas *aplicaciones de la electricidad*, además de la radio, la televisión y los infinitos aparatos y máquinas que se sintetizan en lo que se conoce con el nombre de "electrónica" y su expresión máxima de el *cerebro electrónico*; es ésta una de las maravillas de la creación humana, que tiene múltiples aplicaciones en la técnica industrial, en el control de aviones, barcos, en máquinas ultrarrápidas de calcular, en máquinas de traducción de idiomas, etcétera. Este conjunto de realizaciones y los principios y leyes que los rigen han dado nacimiento a una ciencia: "la cibernética"

A esta nueva era del mundo económico-social se denomina la *revolución electrónica*; está llamada a *trastornar el trabajo humano*, facilitando las labores y, reemplazando actividades pesadas y complicadas.

Otro acontecimiento trascendental en la historia del progreso humano, por sus repercusiones en el trabajo, ha sido *el descubrimiento hecho por el sabio Einstein de la desintegración del átomo* que ha permitido que aparezca una nueva fuerza formidable: la energía atómica, que recién empieza a emplearse para usos pacíficos en la industria, en la agricultura, en la medicina (isótopos radioactivos), en la *producción de la fuerza* para mover barcos, para producir luz, etcétera; hace poco Estados Unidos decidió invertir unos 1 000 millones de dólares en una gran planta de energía atómica para usos industriales.

Las posibilidades de esta nueva fuente de energía son infinitas y sus repercusiones inmensas; algunos afirman, a mi juicio con razón, que estamos asistiendo a la aurora de la *revolución atómica*. El hombre sacará de ello un provecho inmenso cuyas repercusiones en el trabajo son aún insospechadas; permitirá acortar la jornada de trabajo y sus-

tituir muchas labores pesadas. El mayor tiempo libre de que el hombre dispondrá le permitirá dedicarlo a aumentar su cultura.

Algunas condiciones necesarias

El trabajo como deber social requiere, para poder realizar sus fines, de un factor esencial: *la disciplina*; disciplina individual y colectiva, que permita hacerlo fecundo y coordinado. Requiere además de una conciencia generalizada sobre la *solidaridad social*, que se alcanza sólo por el incremento de la cultura general, que siendo símbolo de progreso permite al hombre realizar su función creadora, en un plano espiritual de armonía y de comprensión humana.

En esta nueva modalidad del trabajo desaparece la apreciación tradicional, egoísta y pequeña sobre *el valor de las distintas labores que realiza el hombre, y que las dividió en manuales e intelectuales*; en trabajos superiores y en trabajos inferiores. No hay trabajos de valores diferentes; todos son nobles, porque en su conjunto contribuyen al mantenimiento armonioso de la vida colectiva. Tan útil a la comunidad es el trabajo del obrero que barre la calle, del que extrae las basuras de las casas, del que trabaja en el campo, en la mina o en el taller, como el del ingeniero que construye un puente o el del sabio que trabaja en un laboratorio para descubrir los medios de salvar o de prolongar la vida humana.

El trabajo se redime a través de los siglos, deja de ser la maldición bíblica, para transformarse en una acción noble, coordinada, fecunda, y en un himno majestuoso a la solidaridad y al progreso humano. El trabajo como *deber social* posibilita no sólo el bienestar de la comunidad, sino que el perfeccionamiento moral del hombre por lo que puede significar de renunciamiento.

La obra que hay que realizar para que se materialice este nuevo concepto sobre el trabajo es inmensa, pero está en marcha. Si se recuerda el admirable camino seguido por el hombre desde las épocas remotas en que habitaba las cavernas y se vestía con pieles de animales, con las realizaciones que vivimos en el presente siglo del automóvil, del avión a reacción y supersónico, de la radio, del cine, de la televisión y de los navíos espaciales, constataremos que el progreso de la humanidad ha sido inmenso. Hace poco un célebre sociólogo decía que el mundo ha progresado más en los últimos cincuenta años que en los dos mil años anteriores. *Ha sido el trabajo el que ha permitido realizar esta maravilla.*

La transformación profunda que constantemente desde el tiempo de los esclavos en que los pueblos consideraban el trabajo como un castigo,

hasta como una maldición, a los tiempos actuales del *trabajo del hombre libre, consciente de su responsabilidad y de sus derechos*, y de la concepción del *trabajo como deber social*, ejecutado con todas las facilidades que le otorga la ciencia y la técnica actual, el *trabajo adquiere su fecundo poder creador y toda su belleza*.

La nueva concepción social del trabajo está llamada a destruir en el futuro el antagonismo de clases, permitirá a todos los seres humanos colaborar en un mismo plano en pro de un ideal común; el bienestar colectivo. La vieja teoría de la violencia deberá ceder su paso a la de la cooperación noble y fecunda; a la comprensión, a la tolerancia y al mutuo aprecio con exclusión de los egoísmos y de los odios.

El ideal de fraternidad humana, base indispensable de la paz política y espiritual de los pueblos, permitirá seguir así, sin graves tropiezos, la marcha ascendente del mundo por la senda del progreso.